

RESOLUCIÓN Nº: 2152/18.-

Ramallo, 21 de junio de 2018

VISTO:

Que constantemente los camioneros estacionan para dormir, sobre la cinta asfáltica en la colectora del ingreso por el camino Maiztegui a Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que esta situación puede provocar accidentes graves a nuestros ciudadanos;

Que en horas de la noche en el lugar no se realizan controles y los camioneros estacionan para dormir sobre la cinta asfáltica del camino de colectora antes mencionado;

Que en esta época del año la neblina hace que la visibilidad sea nula, y esto empeora la situación antes mencionada;

Que esto es un peligro para el ingreso y egreso de los vehículos que circulan por la zona; y una trampa mortal para nuestros vecinos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Nación arbitre los medios necesarios para controlar e impedir que camiones paren sobre la cinta asfáltica en la colectora del ingreso a Villa Ramallo por el camino Maiztegui.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya a la Secretaría de ----- Seguridad Vial, la Policía Comunal y a Monitoreo, que realice las acciones que considere necesarias para colaborar con el Ministerio de Seguridad de la Nación e impedir que los camiones estén parados en la cinta asfáltica de la colectora de la Ruta Nº 9 en horas de la noche.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE